

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL



ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Num. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO.52

SECCION XVI

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Mazatán, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Moctezuma, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Naco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Nacori Chico, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Onavas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Opodepe, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 68'581,900.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Mazatán , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Mazatán para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

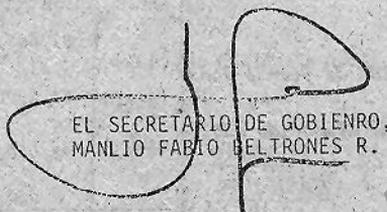
CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1,557,200.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	25,300.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	50,000.00
1003		Adicionales	44,900.00
1004		Impuesto Predial	607,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	830,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		354,200.00
2001		Rastro Municipal	81,500.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	81,200.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	192,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		9,000.00
3001		Panteones Municipales	9,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		569,000.00
4001		Multas	550,000.00
4007		Rezagos	19,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		66'042,000.00
5001		Fondo General	26'151,568.00
5002		Fondo Financiero Complementario	21'788,660.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	16'536,584.00
5004		Multas Federales no Fiscales	150,000.00
5005		Participaciones Estatales	935,684.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	479,504.00
7000	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		50,000.00
7003		Apoyo de vecinos para Obras Públicas	50,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 68'581,900.00
	(SON: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 - M.N.)		

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado, y -
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de
diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 110'054,516.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Moctezuma , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Moctezuma para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS. DR. MANUEL ROBLES LINAREZ NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO. DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA

HOJA 1 DE 1

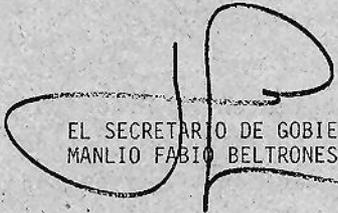
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 2'694,600.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	280,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	42,600.00
1003		Adicionales	50,000.90
1004		Impuesto Predial	2'322,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		990,300.00
2001		Rastro Municipal	296,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	69,300.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	50,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	35,000.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	500,000.00
2015		Servicio de recolección de basura	50,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		108,000.00
3001		Panteones Municipales	108,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		320,000.00
4001		Multas	250,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	60,000.00
4008		Recargos	10,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		99'510,000.00
5001		Fondo General	77'425,795.00
5002		Fondo Financiero Complementario	8'330,731.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'752,282.00
5005		Participaciones Estatales	2'845,480.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	1'355,712.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		6'431,616.00
6001		Pavimento	6'431,616.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 110'054,516.00

(SON: CIENTO DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y -
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de-
diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de \$ 133'048,000.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Naco, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Naco para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINAREZ NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

MUNICIPIO DE NACO, SONORA.

FOJA 1 DE 3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		3'416,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	500,000.00
1003		Adicionales	800,000.00
1004		Impuesto Predial	1'916,000.00
1005		Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	200,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		10'050,000.00
2001		Rastro Municipal	200,000.00
2002		Estacionamiento Exclusivo	200,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	100,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	300,000.00
2007		Peritajes	300,000.00
2010		Licencias y permisos de construcción	100,000.00
2012		Almacenaje de vehículos	50,000.00
2013		Servicios de Limpieza de lotes	100,000.00
2014		Servicio de mantenimiento de alumbrado público.	600,000.00
2015		Servicio de recolección de basura	100,000.00
2019		Panteones	2'000,000.00
2020		Seguridad Pública	6'000,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE NACO, SONORA.

HOJA 2 DE 3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
3000	<u>PRODUCTOS</u>		<u>200,000.00</u>
3001		Panteones Municipales	100,000.00
3004		Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	100,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		<u>8'250,000.00</u>
4001		Multas	5'000,000.00
4003		Donativos	100,000.00
4006		Intereses	3'000,000.00
4008		Recargos	50,000.00
4009		Otros no especificados	100,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		<u>108'332,000.00</u>
5001		Fondo General	54'759,414.00
5002		Fondo Financiero Complementario	10'573,977.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	10'099,279.00
5004		Multas Federales no Fiscales	120,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'837,618.00
5006		Impuesto adicional 2 y 3% sobre exportaciones.	30'000,000.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de Vehiculos.	941,712.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		<u>300,000.00</u>
6002		Banquetas	300,000.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE

NACO, SONORA.

HOJA 3 DE 3

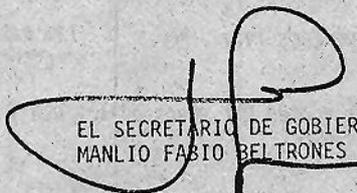
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
7000	<u>INGRESOS EXTRA- ORDINARIOS</u>		2'500,000.00
7003		Apoyos de vecinos para obras públicas	500,000.00
7004		Aportación del Gobierno Federal y Estatal	2'000,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987.	133'048,000.00 -----

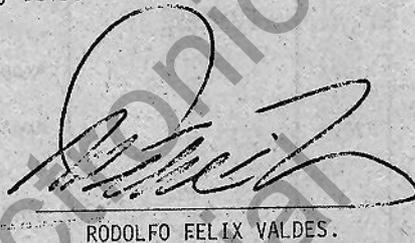
(SON: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00,100 M.N.)

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RÓDOLFO FÉLIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 82'833,930.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Nacori Chico, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Nacori Chico para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

MUNICIPIO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		1'666,360.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	15,360.00
1002		Juegos Permitidos por la Ley	10,000.00
1004		Impuesto Predial	1'641,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		562,631.00
2001		Rastro Municipal	159,797.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	396,434.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos.	6,400.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		60,000.00
3001		Panteones Municipales	60,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		802,939.00
4001		Multas	96,320.00
4003		Donativos	600,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	106,619.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		79'439,000.00
5001		Fondo General	56'651,736.00
5002		Fondo Financiero Complementario	9'932,497.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'863,648.00
5005		Participaciones Estatales	1'977,647.00
5007		Impuestos sobre tenencias y uso de Vehículos.	1'013,472.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		303,000.00
6001		Pavimento	168,000.00
6003		Alumbrado Público	135,000.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987	82'833,930.00 ✓
			=====
	(SON: OCHENTA Y DOS MILLOES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)		

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 69'313,967.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Onavas , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de - - - - - Onavas, para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.


DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

MUNICIPIO DE ONAVAS, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		<u>533,500.00</u>
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	84,000.00
1002		Juegos permitidos por la ley	96,000.00
1003		Adicionales	58,500.00
1004		Impuesto Predial	265,000.00
1005		Impuesto sobre traslación de dominio de Bienes Inmuebles.	30,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		<u>197,800.00</u>
2001		Rastro Municipal	6,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	94,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	6,800.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos.	2,600.00
2011		Arrastre de vehículos	30,000.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	12,000.00
2014		Servicio y mantenimiento de alumbrado público	32,000.00
2019		Panteones	6,400.00
2021		Otros Servicios	8,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		<u>79,667.00</u>
4001		Multas	71,066.00
4008		Recargos	8,601.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

(...) DE ONAVAS, SONORA.

(...) 2. CE. 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		<u>68'503,000.00</u>
5001		Fondo General	28'898,003.00
5002		Fondo Financiero Complementario	21'467,533.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	16'517,003.00
5005		Participaciones Estatales	1'071,405.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos.	549,056.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987	<u>69'313,967.00</u> =====

(SON: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

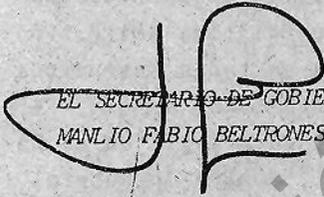
Publicación electrónica
Sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicacion electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 74'908,667.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Opodepe, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Opodepe para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		3'039,588.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	81,753.00
1002		Juegos Permitidos por la Ley	36,072.00
1003		Adicionales	70,000.00
1004		Impuesto Predial	2'133,000.00
1005		Impuesto sobre traslación de dominio de Bienes Inmuebles.	718,763.00
2000	<u>DERECHOS</u>		630,037.00
2001		Rastro Municipal	7,415.00
2003		Deslinde de Lotes y terrenos	19,333.00
2006		Certificación y Legalización de Firmas y Documentos.	28,275.00
2007		Peritajes	7,018.00
2010		Licencias y Permisos de Construcción	4,454.00
2012		Almacenaje de Vehículos	8,387.00
2014		Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.	472,942.00
2015		Servicio de Recolección de Basura	82,213.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		114,114.00
3001		Panteones Municipales	6,790.00
3002		Enajenación y Adjudicación de Bienes Muebles e Inmuebles.	11,613.00
3003		Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.	87,000.00
3004		Explotación de bienes muebles e inmuebles	8,711.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		116,258.00
4001		Multas	58,000.00
4004		Renate de Animales Mostrencos	29,040.00
4007		Rezagos	14,512.00
4008		Recargos	8,321.00
4009		Otros no especificados	6,385.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE OFODEPE, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	I N G R E S O ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		<u>70'536,000.00</u>
5001		Fondo General	43'668,286.00
5002		Fondo Financiero Complementario	13'136,803.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	11'417,518.00
5005		Participaciones Estatales	1'529,553.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de Vehículos.	783,840.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		<u>137,562.00</u>
6001		Pavimento	137,562.00
7000	<u>INGRESOS EXTRA-ORDINARIOS</u>		<u>335,108.00</u>
7002		Empréstitos	335,108.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987	<u>74'908,667.00</u> -----

(SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE - PESOS 00/100 A.N.)

Sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A).- Por la primera hoja	\$200.00
B).- Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL